



Educación inclusiva

¿Qué piensa el MODDC acerca de la educación inclusiva?

La inclusión hace referencia a cuando personas con discapacidad viven y trabajan junto con personas sin discapacidad. En las escuelas, esto significa que todos asistan a las mismas clases. Esto se denomina **educación inclusiva**. Cuando todos los estudiantes aprenden en las mismas escuelas y en las mismas aulas, lo denominamos “entorno inclusivo”.

La educación inclusiva ayuda a todos los estudiantes. Los estudiantes aprenden mejor, y cuesta menos dinero enseñarles. Las leyes en Misuri y en los Estados Unidos exigen que las escuelas implementen la educación inclusiva. Misuri debe respetar estas leyes.

¿Por qué la educación inclusiva es importante?

La ley de los Estados Unidos dictamina que las escuelas deben enseñar a los estudiantes en los entornos más inclusivos posibles. La ley de Misuri también lo establece. Y la investigación demuestra que es la mejor manera de enseñar a los estudiantes.

La educación inclusiva ayuda a los estudiantes con discapacidad. Cuando los estudiantes con discapacidad aprenden en entornos inclusivos, se desempeñan mejor en muchos ámbitos. Obtienen mejores calificaciones y puntajes en las evaluaciones. Aprenden cómo hablarles a las personas y se llevan mejor con ellas. Logran tener más control sobre su vida.

Las aulas inclusivas permiten que los estudiantes con discapacidad hagan lo mismo que aquellos sin discapacidad. Aprenden las mismas cosas. Hacen las mismas actividades extracurriculares. Hablan con pares y entablan una buena relación. Reciben mejor ayuda y más atención a sus necesidades.

Y las investigaciones demuestran que la educación inclusiva ayuda a los estudiantes sin discapacidad también, ya que tienen un mejor desempeño en lectura y matemáticas. Un estudio observó a los estudiantes sin discapacidad que colaboraban con sus compañeros con discapacidad y descubrió que los estudiantes sin discapacidad tenían un mejor desempeño en la escuela y participaban más.

Hace tiempo que sabemos que la educación inclusiva es beneficiosa para todos los estudiantes y que la ley también ha estado en vigencia desde hace mucho tiempo. Pero muchas escuelas siguen enseñando a los estudiantes con discapacidad separados de aquellos sin discapacidad.



En Misuri, cuatro de cada diez estudiantes pasan 90 minutos al día en aulas separadas de los estudiantes sin discapacidad. Esto es casi el 20 % peor que en otros estados.

En 2021, Misuri realizó una encuesta. Les preguntó a las personas sobre los estudiantes con discapacidad. Las personas expresaron su preocupación acerca de cómo las escuelas enseñaban a estos estudiantes. Algunos de los aspectos mencionados fueron los siguientes:

- No se incluía a los estudiantes y a sus padres en el proceso del IEP.
- El personal carecía de la capacitación suficiente.
- Sus necesidades no se tomaban con la misma seriedad que las de los estudiantes sin discapacidad.

¿Qué debería hacer Misuri?

Misuri debe entender que la educación inclusiva es beneficiosa para todos los estudiantes y que la educación inclusiva es la ley. Debe apoyar la educación inclusiva.

Las reglas del estado sobre la educación deberían exigir que las escuelas implementen la educación inclusiva. Las escuelas deben ofrecer una buena educación a los estudiantes con discapacidad.

Las escuelas no deberían enseñar a los estudiantes con discapacidad separados de aquellos sin discapacidad.

Las reglas sobre la educación inclusiva deberían enfocarse en ayudar a los estudiantes con discapacidad:

- A seguir aprendiendo en entornos inclusivos.
- A conseguir buenos empleos.
- A vivir por cuenta propia.

Cuando los estudiantes con discapacidad están a punto de terminar sus estudios, las escuelas deberían:

- Ayudarles a encontrar formas de seguir aprendiendo en entornos inclusivos, como ir a la universidad.
- Ayudarles a encontrar un buen empleo.
- Ayudarles a ponerse en contacto con grupos que puedan ayudarles a vivir por su cuenta.

Las escuelas pueden trabajar con grupos como los siguientes:

- Rehabilitación vocacional.



- Centros para la vida independiente.
- Proveedores de exención de Medicaid.
- Ayudar a los estudiantes a prepararse para la vida después de la escuela.

Cuando las escuelas sean más inclusivas, ahorrarán dinero, que deberían utilizar para hacer sus aulas aún más inclusivas. Por ejemplo, pueden gastar ese dinero en tecnología de asistencia para los estudiantes con discapacidad.

La agencia estatal encargada de las escuelas en Misuri se llama MO DESE. La MO DESE debe examinar a las escuelas y averiguar:

- Si enseñan a los estudiantes en aulas inclusivas.
- Si incluyen a los estudiantes con discapacidad en los programas y servicios escolares.
- Si se aseguran de que las personas que trabajan en las escuelas tienen la oportunidad de aprender a ser líderes. Esto es especialmente importante para que las escuelas implementen más diversidad.

Más información

Agran, M., *et al.*, (2020). ¿Por qué los estudiantes con discapacidades severas no son ubicados en aulas de educación general?: examinar las relaciones entre la ubicación en el aula, los resultados de los alumnos y otros factores. Investigación y práctica para personas con discapacidades graves, 45(1), 4-13.

Stone, D. (2019). El entorno menos restrictivo para proporcionar educación, tratamiento y servicios comunitarios a las personas con discapacidad: repensar el concepto. *Touro Law Review*, 35 (1), Artículo 20. 2; Savich, C. (2008). Inclusión: Ventajas y desventajas: una revisión crítica. Presentación en línea. Disponible en: <http://files.eric.ed.gov/fulltext/ED501775.pdf>; Halvorsen, H., *et al.*, (1996). Una comparación de costos y beneficios de las clases inclusivas e integradas en un distrito de California. Departamento de Educación de los Estados Unidos. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED393249.pdf>

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades, 20 USC 1400, *et seq.*; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, 29 U.S.C. 701, *et seq.*; La Ley para el Éxito de Todos los Estudiantes, 20 USC 6301, *et seq.*; La Ley de Estadounidenses con Discapacidades, 42 USC 12101, *et seq.*

Ley de Educación para Individuos con Discapacidades en 20 USC 1412(a) (5).



Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Misuri (n.d.). Regulación IV: FAPE/IEP/LRE. Disponible en: <https://dese.mo.gov/media/pdf/regulation-iv-fapeiepre-0>

Shogren, K., *et al.* (2015). Todos significa todos: construir conocimiento para la transformación de la escuela inclusiva. *Investigación y práctica para personas con discapacidades graves*, 40, 173-191. Jackson, L. B., Ryndak, D. L. y Wehmeyer, M. L. (2008). La relación dinámica entre el contexto, el plan de estudios y el aprendizaje de los alumnos: un argumento a favor de la educación inclusiva como práctica basada en la investigación. *Investigación y práctica para personas con discapacidades graves*, 34(1), 175-195.

20 USC § 1412(a) (5).

Agran, *et al.*, 2020.

Kurth, J. y Mastergeorge, A. (2010). Objetivos y servicios del plan educativo individual para adolescentes con autismo: impacto del grado y del entorno educativo. *The Journal of Special Education*, 44, 146-160.

Fisher, M. y Meyer, L. (2002). Desarrollo y competencia social al cabo de dos años de los alumnos matriculados en programas educativos inclusivos y autónomos. *Investigación y práctica para personas con discapacidades graves*, 27, 165-174.

Hughes, C., *et al.* (2013) Autodeterminación de los estudiantes: una investigación preliminar sobre el papel de la participación en entornos inclusivos. *Educación y formación en autismo y discapacidades del desarrollo*, 48, 3-17.

Soukup, J., *et al.* (2007). Variables del aula y acceso al currículo general para los estudiantes con discapacidad. *Niños excepcionales*, 74, 101-120.

Carter, E. y Hughes, C. (2006). Incluir a los estudiantes de secundaria con discapacidades graves en las clases de educación general: perspectivas de los educadores generales y especiales, paraprofesionales y administradores. *Investigación y práctica para personas con discapacidades graves*, 31, 174-185.

Kurth y Mastergeorge, 2010

Kurth, J. y Mastergeorge, A. (2012). Impacto del entorno y el contexto de instrucción para los adolescentes con autismo. *The Journal of Special Education*, 46, 36-48.

Cole, C., Waldron, N. y Majd, M. (2004). Progreso académico de los estudiantes en entornos inclusivos y tradicionales. *Retraso mental*, 42, 136-144. . 17 Cushing, L. y Kennedy, C. (1997).



Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Misuri

www.MODDCouncil.org

Noviembre de 2023

Efectos académicos de proporcionar apoyo a los compañeros en las aulas de educación general en los estudiantes sin discapacidad. *Journal of Applied Behavior Analysis*, 30, 139-151.

Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Misuri (2021). Educación especial de Misuri parte B: plan de rendimiento estatal. Disponible en:
<https://dese.mo.gov/media/pdf/partbssp-targets-table-2-20>

Departamento de Educación de los Estados Unidos. (2021). 43º informe anual al Congreso sobre la aplicación de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades. Disponible en:
<https://sites.ed.gov/idea/files/43rdarc-for-idea.pdf>

Consejo de Discapacidades del Desarrollo de Misuri (2021). Revisión y análisis exhaustivos, 28 de febrero de 2021.